

## Nota Informativa

Departamento de Seguridad Vial  
Asociación Mutua Motera  
[seguridadvial@mutuamotera.es](mailto:seguridadvial@mutuamotera.es)



---

### **Remitente**

Juan Carlos Toribio Ramos  
Director del Departamento de Seguridad Vial  
Ref.: 2014\_DSV\_146

### **Asunto: Campaña contra el estado de la señalización de pasos a nivel.**

Desde el año 2006 la Asociación Mutua Motera viene denunciando la no retirada de la señalización vial cuando ha perdido su objeto, especialmente en antiguos pasos a nivel.

En esta ocasión y sin haber observado cambio de actitud alguna, desde el Departamento de Seguridad Vial de la Asociación Mutua Motera se denuncia el mantenimiento en la vía pública, especialmente adaptada para la circulación de vehículos, de la señalización vertical de advertencia de peligro y proximidad de pasos a nivel sin barreras sin causas justificadas al existir vías muertas o inutilizadas, incluso inexistentes por estar cubiertas al cruce con la plataforma por capa asfáltica, creando graves hábitos de riesgo en los conductores.

A la vista de las investigaciones prácticas y el seguimiento de las mismas, el equipo de investigación del Instituto de Seguridad Vial del Motociclista tiene claro que:

1. Los hechos pueden ocasionar grave daño a las personas y/o los bienes, generando el hábito de desobediencia a las señales de peligro, stop, etc.
2. Nos encontramos ante una acción reiterada ausente de reacción para garantizar la seguridad de la circulación de vehículos.
3. Nos encontramos ante una acción de tipo omisivo reiterada, en la muestra de ejemplo en dos ocasiones (denuncias que solo son una muestra). Reforzando el concepto de omisión impura, pues la falta de actuación se asocia o relaciona con una actividad previa de quién ha omitido un comportamiento.
4. Los hechos ocasionan un grave daño a la credibilidad de las políticas institucionales públicas relacionadas con la seguridad vial.
5. Se desconoce quién o quiénes son los autores de los hechos. Pudiendo ser funcionarios públicos.

Debido al tiempo transcurrido de las situaciones denunciadas y reiteradas en muchas más veces que las denunciadas, se da por supuesto que el estado de estas situaciones han sido aprobadas por los servicios de vigilancia en materia de seguridad vial y conservación de carreteras (acto omisivo).

La existencia de cruces de carreteras u otras vías de comunicación como caminos con la línea férrea es un hecho, que como bien advierte Adif, es heredado del desarrollo histórico en la construcción de estas infraestructuras.

También advierte ADIF que:

La cifra de aproximadamente 10.000 pasos a nivel existentes a mediados de los años 70, se ha ido reduciendo notablemente, al tiempo que se ha evolucionado en la implantación de medidas de protección en aquellos que han seguido prestando servicio.

El Plan de Seguridad en Pasos a Nivel 2005 - 2012 del Ministerio de Fomento contempla tanto la supresión de pasos a nivel como mejoras en la seguridad de aquellos que están a la espera de ser suprimidos.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Plan comprende dos periodos de aplicación que suponen un cuatrienio cada uno.

Por un lado durante el cuatrienio 2005 - 2008 se suprimirán 731 pasos (los de mayor riesgo o nivel 1) y se eleva la seguridad de 545 pasos.

Por otro lado, el cuatrienio 2009-2012 fija la supresión de 1.200 pasos y se eleva la seguridad de unos 1.301.

Por todo lo anterior y a la vista de los reiterados incumplimientos legales y el peligro que soportan los ciudadanos, el departamento de Seguridad Vial de la A.M.M. da comienzo a una serie de acciones para reconducir este tipo de incidencias y desobediencias legales que ponen en peligro la seguridad vial.

#### **Acciones de respuesta.**

1. Publicación del “Cuaderno de investigaciones sobre debilidades en seguridad vial. La mentira de algunos pasos a nivel” emitido con la referencia ISVM\_2014\_050 por el Instituto de Seguridad Vial del Motociclista.
2. Intensificar por las patrullas ciudadanas de inspección de carreteras la vigilancia y control de este tipo de situaciones.
3. Denunciar los hechos ante la Dirección General de Tráfico cada vez que se comprueben, sirvan de ejemplo estas primeras denuncias.
4. Solicitar a la Dirección General de Tráfico, con carácter excepcional, se permita la retirada de esta señalización por responsables del departamento de seguridad vial de la A.M.M.
5. Dar comienzo a una campaña ciudadana para la reconducción del incumplimiento de la ley en las administraciones públicas en la señalización de pasos a nivel.

#### **Objetivos.**

Objetivo principal:

- Reducir los accidentes de tráfico y sus consecuencias.

Otras expectativas:

- Reducir los hábitos de algunos conductores de desobediencia sistemática a la señalización de pasos a nivel sin barrera.
- Localizar al autor o autores de los hechos e iniciar los procesos de reeducación que se estimen oportunos en base a las normas legales y penales en España.
- Promocionar y difundir el conocimiento sobre algunos riesgos característicos en las carreteras y que tienen su origen en hábitos ilegales de algunos funcionarios públicos.
- Promocionar y difundir el conocimiento sobre la responsabilidad funcional y jurídica de las administraciones públicas en la conservación y estado de la vía.

25 de agosto de 2014

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.